

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1<sup>er</sup> semestre

San José, domingo 20 de marzo de 1898

Número 66

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MARZO 1898.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Domingo 20.—4<sup>o</sup> de Cuaresma. (Llamado Laetare ó de los cinco panes.) Santos Gutberto, obispo y confesor, y santas Eufemia y Eufrasia. (Ánima).

Entra la Primavera á las 8 h., 30 m. de la madrugada.

Lunes 21.—Santos Benito, abad y fundador; Filemón, y santa Fabiola, viuda.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.—Telegramas.

CARTERA DE INSTRUCCION PÚBLICA.—Acuerdo número 1,190.—Hace nombramientos.

CARTERA DE HACIENDA.—Acuerdo número 119.—Exime de los derechos de Aduana y muellaje la introducción de una caja que contiene un baldaquino para la iglesia de San Isidro de San José.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,  
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA,  
CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Relaciones Exteriores

TELEGRAMA DE GUATEMALA

Depositado el 14 de marzo de 1898, á las 12 y 30 p. m.

Recibido en San José el 18 de marzo á las 11 a. m.

A PRESIDENTE DE COSTA RICA

Me apresuro á comunicar á V. la grata sa-

tisfacción que me embriaga con motivo del aspecto que van tomando ya las diferencias entre esa República y Nicaragua. Tal digo por los preliminares de paz aceptados ya por la Dieta, y por lo demás, conocidas como son sus dotes valiosas de gobernante y la sensatez y cordura que presiden todos los actos de su Gobierno, creo que el asunto vital de la paz tendrá por fin éxito feliz.

Soy del señor Presidente con particular aprecio muy atto. y amigo,

MANUEL ESTRADA C.

TELEGRAMA

Depositado en Guatemala el 17 de marzo de 1898, á las 10 p. m.

Recibido en San José, el 18 de marzo de 1898 á las 12 m.

A PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Las elevadas miras demostradas por V. en favor de la paz de Centro América, creo que me autorizan para suplicarle á V. muy encarecidamente, se sirva informarme acerca del estado que guardan en los momentos presentes las gestiones entre esa República y el Estado de Nicaragua. Es el caso que me notician de que han estado ya en peligro de romperse con algunos actos bélicos las hostilidades entre esos pueblos hermanos, lo que no debo ni puedo explicarme, sino por algún hecho de que son promotoras personas que obran al influjo de sentimientos de todo en todo extraños al alto criterio de ese ilustrado Gobierno, cuya nota gloriosa, son la cordura, la sensatez y el buen juicio. En la historia de todos sus actos no hay, en efecto, consideración ninguna que pudiese explicar el rompimiento de hostilidades á raíz de aceptados los oficios amistosos de Guatemala.

Soy del señor Presidente, con particular aprecio, su más atento seguro servidor y amigo,

MANUEL ESTRADA CABRERA

TELEGRAMA

San José, 18 de marzo de 1898.

SEÑOR PRESIDENTE DE GUATEMALA.

Con gusto correspondo á los dos telegramas de V. de catorce y diecisiete de este mes, recibidos hoy á un mismo tiempo. El señor Lainfiesta se sirvió comunicarme desde Managua haber sido aceptados por la Dieta de la República Mayor los preliminares de arreglo

por él propuestos, los cuales espero conocer en breve. Le agradezco á V. muy sinceramente el honroso concepto que de la política de mi Gobierno tiene formado, así como su fraternal empeño por alejar toda posibilidad de rompimiento entre esta República y el vecino Estado de Nicaragua. La noticia llegada á V. de principio de hostilidades no tiene fundamento alguno. Ha ocurrido solamente lo siguiente: el dos de este mes se introdujeron algunos soldados nicaragüenses á territorio indisputablemente costarricense, incendiaron unos ranchos y regresaron llevándose unos cuantos animales domésticos. Con este motivo, y para garantía del lugar donde el hecho se efectuó, dispuso el Gobierno colocar allí una pequeña fuerza, la cual al regresar el día quince de excursión que hizo á la línea fronteriza, fué atacada por una escolta nicaragüense; la avanzada de Costa Rica contestó el disparo, dispersando y ocasionando una baja á la contraria. Como V. verá, este hecho es completamente aislado, y si bien sensible, lo mismo habría podido efectuarse en la más perfecta paz y armonía. Es todo cuanto ha ocurrido. Se me dice que por próximo vapor llegará á Puntarenas el señor Lainfiesta; tendré el gusto de recibirle como digno Representante del amigo é ilustrado Gobierno que V. preside.

Con particular aprecio, soy de V. muy atento servidor y amigo,

R. IGLESIAS

Cartera de Instrucción Pública

Nº 1190

Palacio Nacional

San José, 19 de marzo de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Hacer los siguientes nombramientos:

La señorita Manuela Cedeño para maestra de la escuela de niñas de Orosí, cantón del Paraíso, en reemplazo de doña Pilar Rodríguez que ha pasado á otro puesto;

Don Casimiro Vargas para auxiliar de la escuela de varones de San José de San Isidro de Heredia;

La señorita Josefa Pérez para maestra directora de la de niñas de La Ribera, cantón central de Heredia;

Don Julián Martínez para maestro de Miramar, cantón de Puntarenas, en reemplazo de don Antonio González, que ha renunciado.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

## SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 119

Palacio Nacional

San José, 19 de marzo de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Eximir á la iglesia de San Isidro de San José del pago de derechos de aduana y muelle por una caja marcada B H, nº 18, que contiene un baldaquino para su servicio, la cual vino á Limón por vapor *Francia*, el 27 de febrero último. (Ley nº 19 de 27 de junio de 1887).—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—MONTEALEGRE.

## AVISO

Estando al concluir el presente año económico y debiendo los comerciantes rendir nuevas fianzas de aduana para el período de 1898 á 1899, se advierte que la Secretaría de Hacienda y Comercio no admitirá esas garantías por más de quince mil pesos (\$ 15,000-00), y que los derechos de introducción que excedan de esta cantidad deberán ser pagados al contado.

Palacio Nacional.—San José, 18 de marzo de 1898.

3—1

## DOCUMENTOS VARIOS

## Gobernación

## DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho va al día

	Tomos	Asientos
Ildefonso González Ferreto .....	64	522
Agustina Quirós Pacheco .....	—	534
Luis Anderson Morúa .....	—	558
Gorgonio Herrero Peral .....	—	575
Melchor Leitón Fernández .....	—	599

Registro Público.—San José, 19 de marzo de 1898.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA

## Hacienda

## Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy

á las 2 p. m., como sigue:

El Banco de Costa Rica,	El Banco Anglo Costarricense,
No gira.	No gira.

San José, 19 de marzo de 1898.

El Subdirector General de Estadística,

LEOPOLDO MAVER

## MARINA

## MOVIMIENTO MARÍTIMO

## TELEGRAMAS DE LIMON

17 de marzo.—Á las 5 y 20 p. m. ancló el vapor nicara-güense *Rosita*, procedente de San Juan del Norte, con 11 horas de mar, Capitán Blanco, 8 tripulantes y 57 toneladas.—Sin pasajeros ni carga.—Correspondencia: 1 saco.—Consignado á su Capitán.

18 de marzo.—Anoche á las 8 zarpó el vapor francés *Le Tarn*, con destino á Londres, Capitán Dilba, 27 tripulantes y 778 toneladas.—Pasajeros: Felicia Langlois, Helena Langlois, L. L. Queeckers y Jean B. Cerrutti.—Carga: 8,207 sacos de café con 410,350 kilos.—Correspondencia: 4 sacos.—Despachado por F. J. Alvarado & C<sup>a</sup>.

18 de marzo de 1898.—A las 9 a. m. fondeó el vapor inglés de la M. R. B. *Don*, procedente de Colón, con 18 horas de mar, Capitán Findal, 112 tripulantes, 2,311 toneladas.—Pasajeros: Adolfo Gossa, Morgan Agantil, Marcelino Román, James Main, Randal Noble, Henry Davis, Maria Baptista, Alice Baptista, Juan Lafuente, Alejandro Rodola, Frederick Alline, León Private, Samuel Lui, Robert Cox, William Mc. Farlane, T. G. Penzotti, H. S. Bugg, G. A. Missick, Luis Pereira, John Lindo, Charles Luis, Georgina Luis y Eduardo Tanner.—Carga: 369 bultos.—Correspondencia: 13 sacos y 1 paquete.—Consignado á F. J. Alvarado & C<sup>a</sup>.

18 de marzo.—Á las 2 p. m. fondeó la goleta inglesa *Manuelita*, procedente de San Juan del Norte, con 2 días de mar, Capitán R. López, 3 tripulantes y 3 toneladas.—Pasajeros: Samuel Wilson, Timoteo Ginus, Guillermo Banis y John Gordon.—Sin carga ni correspondencia.—Consignada á su Capitán.

18 de marzo.—Á las 2 y 30 p. m. ancló la balandra guatemalteca *Florence*, procedente de Bluefields, con 3 días de mar, Capitán F. Hodgson, 3 tripulantes y 20 toneladas de registro.—Pasajeros: Fred Seltzer, W. N. Painter, Robb Wylie, J. Mc. Andreios, J. Derwey, S. Copp, P. Giuseppe y J. Dakos.—Sin carga ni correspondencia.—Consignada á su Capitán.

## Régimen Municipal

SESIÓN III extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de Alajuela á las 7 p. m. del día 4 de febrero de 1898, con asistencia de los Regidores

Don Samuel Naranjo  
" Santiago Morera  
" Joaquín Sibaja y  
" José Dolores Frutos, bajo la presidencia del primero.

## Artículo I

Visto el escrito presentado por el señor Pío Soto Morales, vecino del barrio de San Isidro, en el cual manifiesta que habiendo sido rematado en su favor el lote número 18 de la 1<sup>a</sup> sección de la *Legua de Fraijanes*, y no estando debidamente deslindado, suplica á esta Corporación se sirva ponerlo en propiedad, y considerando justa la petición del señor Soto,

Se acuerda:

Manifiestar al petente que se considera su petición en tiempo, y suplicarle se aguarde mientras se efectúa la remediación de dichos lotes.

## Artículo II

En el escrito presentado por el señor Domingo Solís, vecino del barrio de San José, como albacea en el juicio de sucesión de Ramona Solís, para que esta Corporación le indemnice los daños ocasionados con motivo del arreglo de la calle del Tuetal, en una de las fincas de dicha sucesión,

Se acuerda:

Pedir informe al señor Agente Principal de Policía.

## Artículo III

Autorízase á los señores Intendente Municipal y Policía de aseo para que hagan un registro minucioso de las pajas de agua establecidas en las propiedades del centro de esta ciudad, lo mismo que de las ramificaciones interiores, diámetro del tubo y dueño de la propiedad, y den cuenta del resultado á la mayor brevedad posible.

## Artículo IV

En el escrito presentado por el señor Alejandro Reyes Mora, vecino del Tuetal, para que esta Corporación le ponga en propiedad una orilla de calle municipal que ha comprado á este Municipio,

Se acuerda:

Autorizar al señor Agente Principal de Policía para dicho objeto.

## Artículo V

Visto el informe presentado por el señor Intendente Municipal, respecto á una paja de agua establecida en casa de doña Juana L. Acosta, sin que hayan dado el aviso ni tomado el correspondiente permiso,

Se acuerda:

Dar cuenta al señor Gobernador de lo ocurrido para lo que haya lugar.

## Artículo VI

Siendo de indispensable necesidad que esta Corporación posea un inventario del instrumental de la Escuela de Música de esta ciudad, se suplica al señor don Eduardo Cuevas, profesor de aquel establecimiento, lo presente; y autorizase al mismo tiempo á dicho señor para que prohíba en absoluto la salida de cualquier instrumento fuera del plantel, quedando responsable de todos los instrumentos de la referida escuela.

## Artículo VII

Estando en la actualidad imposibilitado para ejercer sus funciones por motivo de enfermedad el Juez de Rastro, don Antonio Pacheco,

Se acuerda:

Nombrar interinamente y mientras se restablece dicho empleado, al señor José Trinidad Porras, para que le sustituya.

## Artículo VIII

En el escrito presentado por el señor Mercedes Molina, vecino del barrio de Sabanilla, para que se le vendan los lotes números 28 y 37 de la *Legua de Fraijanes*, distrito 4<sup>o</sup>, cantón 1<sup>o</sup> de esta provincia; constante el primero de 36 hectáreas, 69 áreas, 20 centiáreas y 67 decímetros cuadrados; y el segundo, de 10 hectáreas, 49 áreas, 34 centiáreas y 40 decímetros cuadrados, sin número de finca ni asiento de inscripción por tenerlos la finca en general,

Se acuerda:

Autorizar al señor Agente Fiscal para que á la mayor brevedad pida el remate de dichos lotes, tomando como base la suma de \$ 25-00 hectárea.

## Artículo IX

Apruébase el balance general presentado por el señor Tesorero Municipal, correspondiente al año próximo pasado.—Terminó.—Samuel Naranjo.—J. Alejandro Jiménez.

Es conforme

Secretaría Municipal del cantón central de Alajuela.—

J. ALEJANDRO JIMÉNEZ.—Srío.

SESIÓN VI ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Barba, á las cuatro de la tarde del día primero de marzo de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores propietarios don José Murillo M., don Pedro Víquez y el suplente don Rafael Arguedas P., bajo la presidencia del primero.

## Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

## Art. II

Examinado el libro de conocimiento de destace que lleva el Juez de Galera,

Se acuerda:

Ponerle el Visto Bueno en lo referente al mes próximo pasado.

## Art. III

Examinado el estado de caja de los fondos municipales, correspondiente al mes anterior,

Se acuerda:

Ponerle el Visto Bueno y distribuir los ejemplares en la forma acostumbrada.

## Art. IV

Visto el informe presentado por los señores comisionados para visar los libros de contabilidad que llevó el Tesorero Municipal de este cantón en el año próximo pasado, en el cual manifiestan que los encuentran arreglados,

Se acuerda:

Aprobar dichas cuentas, y remitirlas á la Contaduría Mayor del Supremo Tribunal de Cuentas, para su fenecimiento.

## Art. V

De los fondos comunes páguese á los señores Pedro Vílchez y Joaquín Solera la suma de seis pesos á cada uno por su trabajo en la visación de los libros llevados por el Tesorero Municipal durante el año próximo pasado.

## Art. VI

Se acuerda mandar pagar al Doctor don Santiago Baudrit la suma de catorce pesos, por medicinas suministradas á los enfermos pobres de este cantón durante el mes anterior, según cuenta que pasa. Terminó.

Es copia

Secretaría Municipal del cantón de Barba.—4 de marzo de 1898.

JOAQUÍN SOLERA

SESIÓN V celebrada por la Municipalidad de Puntarenas, á las 12 m. del día veinte de febrero de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores don Francisco Montagné, don J. Tranquilino Barquero y don Manuel Molino B., bajo la presidencia del primero.

Artículo I

Se dió lectura, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

Examinado el estado de los fondos municipales, correspondiente al mes de enero, y no obstante considerar que es corriente,

Se acuerda:

Suspender su aprobación hasta tanto aclare el señor Tesorero por qué la partida referente á caminos, que figura en los Egresos, alcanza á doscientos doce pesos cincuenta centavos (\$ 212-50), no habiéndose girado más que por cien pesos (\$ 100-00).

Artículo III

Vistos los estados de los fondos municipales, remitidos por los Tesoreros del Golfo Dulce, Buenos Aires y Térraba y Boruca, todos correspondientes al mes de enero,

Se acuerda:

Aprobarlos.

Artículo IV

Leído el contrato celebrado entre el señor Gobernador de la comarca y Juan A. Córdoba para la prolongación del Rastro, y encontrando aceptables todas sus cláusulas,

Se acuerda:

Aprobarlo y suplicar al señor Gobernador extienda los giros correspondientes, en los plazos fijados, hasta completar la suma de ciento setenta y cinco pesos (\$ 175-00), á que alcanza el valor total de la obra.

Artículo V

De conformidad con el artículo 23 de las Ordenanzas Municipales, y teniendo en cuenta las múltiples ocupaciones de los miembros de este Municipio,

Se acuerda:

Nombrar comisionados para la visación de las cuentas de la Tesorería Municipal, correspondientes al año de 1897, á los señores Jesús M<sup>o</sup> Guzmán y Pablo Angulo, asignándoseles la suma de veinte pesos (\$ 20-00) á cada uno por su trabajo, y debiendo dar cuenta á esta Corporación, á más tardar, el día primero del mes entrante.

Artículo VI

Estando vacante el destino de portero municipal,

Se acuerda:

Nombrar para dicho cargo al señor José M<sup>o</sup> Conejo, quien á partir del 1<sup>o</sup> de marzo sólo devengará el sueldo de diez pesos (\$ 10-00) mensuales.

Artículo VII

A iniciativa del Regidor Barquero,

Se acuerda:

Autorizar al señor Gobernador para que contrate la reparación del puente que conduce al cementerio, por el lado del Estero.

Artículo VIII

Con vista del memorial elevado á esta Corporación por el señor Francisco J. Alvarado, pidiendo se pase al Juez del Crimen de la comarca la información que existe contra él, por cierto hecho punible de que se le acusa,

Se acuerda:

Suplicar al señor Gobernador remita al funcionario judicial que corresponda, las diligencias levantadas contra el Agente de Policía de Profilaxis Venérea, señor Francisco J. Alvarado.

Artículo IX

Visto el presupuesto de útiles necesarios para la Jefatura Política de Golfo Dulce,

Se acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político mencionado para la compra de los útiles que se necesitan en su oficina, debiendo ser cubierto el importe de ellos con fondos de la Tesorería Municipal auxiliar del Golfo Dulce, y quedando en la obligación de remitir los comprobantes del caso para la aprobación definitiva del gasto.

Artículo X

Leída la nota del Médico-Director de Profilaxis, en la cual presenta la terna para nombramiento de Agente de Policía de Profilaxis Venérea, y con vista de otra nota del señor Gobernador en que recomienda á uno de los de la terna,

Se acuerda:

Nombrar para dicho cargo al señor don Jesús Montenegro, con la dotación de sesenta y cinco pesos mensuales.

Artículo XI

No habiéndose renovado aun las actuales Juntas de Educación de los distritos escolares de este cantón, se procedió á verificar el sorteo de que trata el artículo 33 de la Ley de Educación, y habiendo resultado favorecidos por la suerte los señores Alberto Carvajal y Alfredo Pantoja, vocales principal y suplente de la Junta del centro, y los señores Julio Martínez y Santiago Sibaja, de la de Miramar,

Se acuerda:

Nombrar para sustituir á los señores Carvajal y Pantoja, los señores Licenciado Salvador Jirón y don Ramón Céspedes F., y para reemplazar á los señores Martínez y Sibaja, á los señores José González y Leonardo Jiménez.

Artículo XII

Estando desorganizadas las Juntas de Educación de los distritos de Golfo Dulce y El Tigre,

Se acuerda:

Reorganizar dichas Juntas así: Distrito de Golfo Dulce: principales, Juan Manuel Gallegos, Fernando Morales y Catalino Ríos; suplentes, Antonio Silvera y Eusebio Orocú. Distrito de El Tigre: principales, José Arias, Ignacio Alfaro y Patrocinio Quirós; suplentes, Alejandro Arias y Aquileo Naranjo.

Terminó la sesión

Secretaría Municipal de Puntarenas.

F. DE P. AMADOR,—Srio.

SESIÓN 1<sup>a</sup>, ordinaria, celebrada por el Municipio del cantón de Aserrí, á las cuatro de la tarde del día quince de enero de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores don José Gamboa, don Miguel Valverde y don Pedro Abarca, bajo la presidencia del primero.

Se acordó:

Artículo I

Examinados los estados demostrativos del movimiento de caja municipal, correspondientes al mes de diciembre último,

Se acordó:

Aprobarlos.

Artículo II

Siendo deber de este Municipio coadyuvar para todas aquellas obras que sean de interés general y de ornato de la población,

Se acuerda:

Auxiliar con la suma de doscientos pesos la construcción del edificio escolar de esta villa, los cuales se pondrán á la orden del Presidente de la Junta respectiva, autorizando al señor Jefe Político para extender el giro correspondiente.—Comuníquese.

Artículo III

El señor Jefe Político manifiesta que por ser de urgencia practicar algunas reformas y construir una ventana en la oficina telegráfica de esta villa, ordenó con dicho fin el gasto de cuarenta pesos, que se invirtieron en ellas,

Se acuerda:

Aprobar ese gasto, y á la vez mandar pagar la suma de trece pesos quince centavos por útiles para la Tesorería Municipal, según cuenta.

Artículo IV

Siendo de imperiosa necesidad: 1<sup>o</sup>—Adquirir una faja de tierra para ensanche del cementerio de esta villa y construir una portada en el mismo; 2<sup>o</sup>—Introducir varias reformas higiénicas y de ornato en el matadero público de esta villa, entre ellas construir una calzada de piedra de granito y una pared de calicanto alrededor del mismo matadero, para cuyas obras este Ayuntamiento no cuenta con fondos ni renta alguna que pudiera destinarse á ellas, por ser muchas las obligaciones que tiene á su cargo, tales como contribuir para la conclusión del edificio escolar y llevar á efecto la medida de las dos leguas de terreno donadas á este Municipio y otras que se excusa de enumerar. Por tales razones, esta Corporación, considerando que las obras apuntadas muy bien se llevarían á su término con una cantidad de mil pesos, que se destinarían, quinientos á las reformas del cementerio y quinientos al matadero, se permite suplicar, muy respetuosamente, al Supremo Gobierno, se digne, con su acostumbrada voluntad y celo en beneficio de los pueblos, conceder á este Municipio un auxilio de la cantidad atrás citada, para atender á esas necesidades que hace tiempo se dejan sentir.

Artículo V

Dió cuenta el señor Jefe Político de que á petición de los señores Marcelino Fallas, Lucas Morales y otros, y con motivo de encontrarse obstruída una parte del camino del Rincón, se constituyó en aquel lugar y convino con el señor Gabriel Morales en que éste cedie-

ra al Municipio, de su propiedad que allí tiene, el terreno necesario para la ampliación del referido camino, dando en pago á Morales una pequeña orilla contigua á su propiedad, de ninguna utilidad para el Municipio. Lo que pone en conocimiento del Ayuntamiento para, si lo tiene á bien, aprobar lo actuado. Considerando que lo practicado era de suma utilidad y conveniencia,

Se resolvió:

De conformidad.

Artículo VI

Se dió lectura á un memorial en que don Francisco Castro manifiesta que en el examen practicado en las cuentas llevadas por él como Tesorero Municipal de este cantón en los años 1893 al 95, resulta como saldo en su contra la suma de trescientos cuarenta y cuatro pesos veinticuatro centavos, los cuales ha enterado en la Tesorería respectiva, según recibo que presenta, pero que de ese saldo corresponde al solicitante, por recaudación de detalles en el referido año 1893, la suma de doscientos cincuenta y cinco pesos cincuenta y cinco centavos por honorarios al cinco por ciento; que siendo de justicia los honorarios que reclama el señor Castro, según lo manifiesta el señor Contador de examen en nota de 10 de diciembre anterior,

Se acuerda:

Extender un giro á favor del señor Castro por la suma antes citada, quedando éste en la obligación de aperebirlo ante el señor Jefe Político, á quien se faculta para darlo.

Artículo VII

Para dar cumplimiento á lo dispuesto en esta sesión,

Se acuerda:

Aprobarla definitivamente.—El Regidor Abarca salvó su voto en el artículo VI.

Terminó la sesión.

José Gamboa.—Miguel Valverde.—Pedro Abarca P. Franco Castro F.—Secretario.

Es conforme.

Secretaría Municipal del cantón de Aserrí,—19 de febrero de 1898.

FRANCO. CASTRO F.,—Srio.

SESIÓN 2<sup>a</sup>, extraordinaria, celebrada por el Municipio del cantón de Aserrí, á las seis de la tarde del día veinticinco de enero de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores Gamboa, Valverde y el suplente don Vicente Fallas; presidida por el primero.

Artículo único.

Teniendo conocimiento este Ayuntamiento de que el Supremo Gobierno ha tenido á bien llamar á nuestro actual Jefe Político, don Salvador Garvanzo, á ocupar el mismo puesto al cantón de Santo Domingo, esta Corporación, interpretando fielmente el sentimiento popular de los habitantes de este cantón, desea, por este medio, significar al señor Garvanzo cuán sensible le es su separación del puesto que tan dignamente ha desempeñado, y aprovecha esta ocasión para hacer público su agradecimiento hacia el señor Garvanzo por su actividad desplegada en el tiempo de su servicio, en provecho de este cantón.—Comuníquese. Siendo las seis y media de la tarde, terminó la sesión, quedando aprobada.—José Gamboa.—Miguel Valverde.—Vicente Fallas.—Franco Castro F.,—Srio.

Es conforme.

Secretaría Municipal del cantón de Aserrí,—19 de febrero de 1898.

FRANCO. CASTRO F.

SESIÓN III ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Grecia, á las cuatro de la tarde del día 7 de febrero de 1898, con asistencia de los Regidores Fernández, Viquez y Quesada; presidió el primero. Asistió el señor Jefe Político.

Art. I

Se aprobó y firmó el acta anterior.

Art. II

El señor Jefe Político, y Muncipe don Juan F. Quesada dan cuenta del resultado de la comisión que se les hizo, por acuerdo 3<sup>o</sup> de la sesión anterior, para el arreglo de las dificultades que se presentaban en el trazo del camino de la *Legua de Palmira*, en propiedad del señor don José Isidoro Rodríguez, y manifiestan haber obviado tales dificultades y emprendido los trabajos para la composición del mismo camino; en tal virtud, se acuerda pagar al Regidor don Juan F. Quesada la suma de quince pesos, como honorarios en el desempeño de su cometido.

Art. III

Se acuerda mandar pagar la suma de sesenta y un pesos cincuenta y cinco centavos por los gastos que se hicieron el 30 del mes próximo pasado, en la celebración del examen de la Escuela de Música de este Ayuntamiento.

Art. IV

Se acuerda que se pague á don Juan F. Fernández la suma de veinticinco pesos, que facilitó en San José para pagar el alquiler de las lamparillas que sirvieron para iluminar el salón del baile que se dió al señor Presidente de la República, y algunas que se quebraron.

Art. V.

Leído el memorial en que don Lisandro García solicita se le adelante la suma de treinta pesos, la que abonará por mensualidades de cinco pesos de su sueldo que devenga como Secretario de la Jefatura Política, se acuerda de conformidad, llenando las formalidades que indica en su pedimento.

Art. VI

Se acuerda que se pague al Secretario de este Ayuntamiento el papel sellado que ha suplido para la formación del libro de actas municipales del año próximo pasado.

Art. VII

Se acuerda aprobar la presente acta.—Terminó.—Juan F. Fernández.—A. Quirós,—Secretario.

A. QUIRÓS,—Srio,

AVISO

Por el término de un mes, á contar de esta fecha, el Doctor don Martín Bonnefil desempeñará las funciones de Médico del Pueblo del circuito oriental de este cantón, sustituyendo por ese tiempo al Doctor don Nazario Toledo, que pasa á desempeñar otro destino.

Gobernación de la provincia de San José.—3 de marzo de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

AVISO

Habiendo la Municipalidad de este cantón dispuesto abrir el 5º año en el Colegio de San Luis Gonzaga, para lo cual cuenta con el personal necesario, se prorroga la matrícula hasta el último del corriente mes.

Gobernación de la provincia de Cartago.—14 de marzo de 1898.

DEM. TINOCO

5 1

AVISO

A todas las personas obligadas á pagar impuestos municipales en este cantón, se hace saber: los impuestos correspondientes al segundo trimestre del presente año, deberán ser enterados en la Tesorería respectiva, dentro de los primeros quince días del mes de abril próximo. Quedarán incursas en las penas que el artículo 3º de la ley de 8 de junio de 1888 determina, las personas que obligadas, no lo verifiquen.

Jefatura Política de San Ramón, 16 de marzo de 1898.

RAMÓN ARAYA B.

AVISO

Los deudores por impuestos municipales, correspondientes al segundo trimestre del año en curso, lo verificarán del 1º al 15 de abril entrante en la Tesorería respectiva, bajo las penas que la ley establece, si así no lo hicieren.

Jefatura Política del Naranjo, 17 de marzo de 1898.

MAGDALENO ALVAREZ

ANUNCIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Convócase á licitación para la conducción á los ríos Platanar, La Vieja, Ronrón y Peje, en el camino nuevo á San Carlos, de los respectivos puentes de acero, bajo la base de \$ 0,75 arroba, puestos en Alajuela.

La carga es cómoda. La pieza más larga mide 4,5 y es de poco peso.

El puente Platanar se compone de 201 bultos entre piezas de hierro y cajones de tornillos. Pesa 1308 @

La Vieja se compone de 155 bultos. " 901 @

Ronrón y Peje, cada uno 113 bultos, cada uno. " 601 @

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado el día 29 del presente mes, pudiendo desecharse todas ó aceptarse aquella que por el precio y garantía en la buena conducción, tenga á bien aceptar la Secretaría de Fomento, á la que se dará cuenta con las propuestas todas que se presenten.

San José,—15 de marzo de 1898.

TELEGRAMAS REZAGADOS  
OFICINA DE SAN JOSÉ.—MES DE FEBRERO DE 1898.

FECHA	PROCEDENCIA	DESTINATARIO	CAUSA DEL REZAGO
9	Turrialba	Cristóbal Romero	Desconocido
13	Alajuela	Juan Carvajal	Devuelto
16	Limón	J. Benites P.	Lo rehusó
19	Heredia	Rafaela Moreira	No se conoce
—	Alajuela	J. B. Zamora	No se encontró
20	Puntarenas	Dolores de Carrillo	Retirado
21	Cartago	Juan Ulloa	No se conoce
—	San Mateo	Rosendo Sánchez	Desconocido
22	Siquirres	Santana Zamora	" "
23	San Ignacio	Candelaria Barboza	Se ausentó
—	Limón	Abel Llanos P.	Desconocido
24	Juan Viñas	Juana Bonilla	Desconocida
25	San Isidro de Heredia	Teófilo Quesada	Desconocido
—	Barba	Luis Barquero	No se encontró
—	Cartago	José Luis Oreamuno	Se ausentó
26	San Rafael de Heredia	Bernardina Sánchez	Desconocida
—	Limón	Maria A. Curria	" "
27	Liberia	Miguel Cárdenas	Se ausentó
—	Grecia	Juan Aguilar	No se encontró
28	Liberia	Rosenda Sánchez	Desconocida
—	Puriscal	Manuel Corredera	Se ausentó
—	San Marcos	José León Zúñiga	" "
—	Liberia	Teodora Delgado	No se encontró
—	Limón	R. G. Ruod	No está en ésta
—	La Cruz	Salvador Rodríguez	Desconocido
—	San Mateo	Franca. Coto	Desconocida
—	San Joaquín	Dolores Porras	No se encontró

San José, 1º de marzo de 1898.—El telegrafista encargado del rezago,—José Aguilar h.

TELEGRAMAS REZAGADOS  
OFICINA DE SAN JOSÉ.—MES DE MARZO DE 1898.

FECHA	PROCEDENCIA	DESTINATARIO	CAUSA DEL REZAGO
1º	Puntarenas	Franca. Coto	Desconocida
—	Limón	J. Rohrs	Desconocido
—	Aserrí	Juan M. Zúñiga	" "
2	Liberia	Manuela Vega	No se encontró
—	" "	Liduvina Calvo M.	Desconocida
—	Puntarenas	Isabel Rodríguez	Nadie da señas
—	La Junta	Adeilhac	Embarcóse
3	Esparta	Cayetana Rivera	Desconocida
—	Heredia	José Picado	No se encontró
—	Grecia	Adán Benavides	" " "
4	Liberia	Maria Masis	" " "
—	Naranjo	J. Ramos de Carvajal	" " "
—	" "	Juana Montero	" " conoce
5	Puriscal	Antonio Jiménez	Ausentóse
—	San Isidro	David Alvarado	No se encontró
6	Liberia	Orfilia Zamora	Desconocida
—	Desmonte	Ramona López	Lo rehusó
—	San Mateo	Julia Sáenz	Desconocida
—	Desmonte	Josefa Murcia	" "
—	Santa Ana	Maximiliano Bustamante	Desconocido
—	San Mateo	Juan López	No se encontró
7	Cartago	Sotero Rivera Alfaro	" " "
—	Esparta	Daniel García	" " "
—	Puriscal	Jesús Delgado	No llegó por él
—	Esparta	Juan López	" " "
—	Bebedero	Chepa Monge	Desconocida
—	Esparta	Franco. Guzmán	Desconocido
—	Liberia	Franco. Viverde	" "
—	San Mateo	Julia Ballesteró	Desconocida
—	Esparta	Jerónimo Monge	No se encontró
—	" "	Ramona Rodríguez	Desconocida
8	Santa María	Miguel Mora	Ausentóse
9	Esparta	Casimiro Vargas	No se encontró
11	Santa Rosa	Elera Méndez	Desconocida
9	Bebedero	Laureana Zúñiga	" "
10	Grecia	Baltasara Segovia	No se encontró
—	Puntarenas	Jesús T. Angulo	Desconocido
11	" "	Enrique B. Barrow	" "
12	Puriscal	José Irineo Alpizar	Ausentáronse
—	Liberia	Maria Sánchez	No se conoce
—	" "	Genoveva Durán	Desconocida
—	" "	Flora Sabori	" "
—	La Mansión	Carlos García M.	No se encontró
—	San Antonio	Señora Alayza	Desconocida
—	Liberia	Franca V. de Quirós	" "
—	" "	Custodio Bermúdez	Desconocido
14	" "	Santos Zúñiga	" "
—	" "	Ramona López	Reusólo
19	Puntarenas	Respicio Os s	Desconocido
23	San Ignacio	Juan Zamora	No llegó por él
13	Liberia	Dionisia Calderón	Nadie da razón
—	" "	Mercedes Durán	" "
10	Bagaces	Juana Arias	No se conoce
9	Bebedero	Dolores Olivares	No se encontró

San José, 15 de marzo de 1898.—El telegrafista encargado del rezago,—José Aguilar h.